

EL MERCURIO
NACIONAL

SANTIAGO DE CHILE, VIERNES 1 DE NOVIEMBRE DE 2024

nacional@mercurio.cl

El debate que abrió el despliegue policial de ayer a partir de muerte de barrista de fútbol
Tras operativo en Puente Alto: cuestionan uso de recursos públicos en funerales de alto riesgo

El Gobierno respaldó el plan y urgió avance de proyecto de ley que regula este tipo de hechos. En medio de caravana fue atacado un equipo de televisión, lo que se transmitió en vivo.

M. VEGA

“Estos narcofunerales son una manifestación de una narcocultura que ya está instalada”.

FRANCISCA WERTH
 EDIRECTORA EJECUTIVA DE LA FISCALÍA NACIONAL

“No es normal que un funeral implique el despliegue de esa cantidad de efectivos. Pareciera ser que ya naturalizamos este tipo de hechos”.

FRANCISCO ALCORTA
 INVESTIGADOR DE LIBERTAD Y DESARROLLO

Quizá la postal más conocida del funeral de alto riesgo de ayer por la muerte de Edson Olivares, Enzo Bombazal, barbero de la U. de Chile —asesinado el pasado fin de semana con más de 60 disparos en La Pintana—, sea la imagen de unas cinco personas atacando y rompiendo un espejo retrovisor de un vehículo de un equipo de Canal 13.

Los días previos los vecinos de la población Santo Tomás habían expresado su temor a lo que podría ocurrir hoy: la antea del funeral incluyó fuegos artificiales, ruidos de disparos y suspensión de clases de colegios. El miércoles hubo contingente policial en la calle La Traviata, en que la familia del joven de 25 años fallecido realizó el velorio.

Se sabía que había un plan trazado con sigilo por las autoridades, el que incluyó una modificación: originalmente el funeral estaba agendado en el cementerio de Puente Alto para las 13:00 horas, sin embargo, esto se adelantó y a las 9:30 de la mañana salió la caravana hacia el lugar de ataque al equipo de televisión —por el cual hay un detenido, según Carabineros—. Hubo congestión en la entrada del recinto con familias esperando ingresar, luego de que Carabineros no permitiera, al parecer, entrar a una persona con un bombazo. Fue en ese momento cuando una mujer llamada Mariela dijo a la televisión: “El país no puede estar así, ¿por qué no sacan la ley?”.

■ **Un problema mucho mayor en curso: la narcocultura**

Se trata del mismo proyecto que el Gobierno espera que avance en su tramitación (ver re-



Un ataque recibió ayer un vehículo de un equipo de Canal 13. Por el momento hay un detenido.

ra el resto de familias que iban acompañando a sus deudos”, resaltando que “dado que no existe una aprobación del proyecto de ley de denominados funerales de alto riesgo, no teníamos fa-

cultad para definir día y hora en que se produjese el funeral”. Por último, destacó que “esto demuestra la urgente necesidad de contar con el proyecto de ley que regula los funerales de alto

“Estamos a la espera del último trámite legislativo que nos permitirá brindar más tranquilidad a las comunidades”.

GONZALO DURÁN
 DELEGADO METROPOLITANO

Argumenta que esta instalación ha forzado a “destinar recursos policiales porque en esas comunidades, en esos territorios, hay personas que no están en estos grupos organizados de delincuencia, que pueden ver afectada su vida, su propiedad, su capacidad de transitar”.

Para el exsubsecretario del Interior Felipe Harboe, en tanto, “resulta indignante ver el uso de recursos públicos para acompañar un funeral de personas vinculadas al crimen. El mundo al revés. Esos policías deberían haber estado cuidando a los miles de deudos que fueron a visitar pacíficamente a sus fallecidos”.

■ **“Pareciera ser que ya naturalizamos este tipo de hechos”**

El investigador del Instituto Libertad y Desarrollo Francisco Alcorta considera que “el gasto en este tipo de operativos es considerable y afecta el normal funcionamiento de los planes operativos en todas las comunas que potencialmente se verían afectadas por este procedimiento”.

Alcorta agrega que, entendiendo los eventuales riesgos y precauciones que tiene que tomar Carabineros ante esta clase de hechos, “no es normal que un funeral implique el despliegue de esa cantidad de efectivos. Pareciera ser que ya naturalizamos este tipo de hechos, lo que da cuenta de que no estamos siendo capaces de poner un atajo a la crisis de seguridad y todas sus manifestaciones”.

■ **Proyecto que regula este tipo de actos detalla facultades de las delegaciones regionales y rol de Carabineros**

En su tercer trámite constitucional se encuentra el proyecto de ley que regula los funerales considerados de alto riesgo a lo que aludirá ayer el delegado metropolitano, Gonzalo Durán.

En esta semana, el proyecto fue aprobado por el Senado y regresó a la Cámara de Diputados. Este propone, por ejemplo, que el delegado regional del lugar donde ocurrió el deceso “calificará un funeral como de riesgo y ordenará en el más breve plazo posible, mediante

resolución fundada, que la inhumación o cremación se realice dentro del plazo de veinticuatro horas contado desde su notificación”.

Propone además que la resolución que dicte el delegado deberá considerar un informe técnico de la policía, y que el ministerio que esté a cargo de la seguridad pública deberá dictar un reglamento que tiene que, por ejemplo, contener los criterios para calificar un funeral de riesgo, se incluirán, entre otros, los antecedentes delictuales del fallecido y su vinculación con el crimen organizado o el narcotráfico, el entorno y las circunstancias del deceso”.

El delegado deberá considerar un informe técnico de la policía, y que el ministerio que esté a cargo de la seguridad pública deberá dictar un reglamento que tiene que, por ejemplo, contener los criterios para calificar un funeral de riesgo, se incluirán, entre otros, los antecedentes delictuales del fallecido y su vinculación con el crimen organizado o el narcotráfico, el entorno y las circunstancias del deceso”.

Indagatorias sobre el Tren de Aragua incluyen posible trata de personas:
Avance del crimen organizado en el país amenaza con aumentar cifras de casos por delitos sexuales

“No distingue entre armas, drogas o personas”, expone el director de la unidad especializada respectiva de la Fiscalía Nacional, Maurizio Sovino, quien llama a políticas públicas claras para abordar aumento de denuncias.

M. VEGA

En el último tiempo han surgido diversos casos de connotación pública relacionados a eventuales delitos sexuales. Sin embargo, existe una arista menos conocida sobre este tipo de hechos pero que se encuentra en el radar del Ministerio Público: los eventuales nexos con el crimen organizado.

La llegada del crimen organizado en el país terminó por asentarse en el último tiempo en especial por medio de agrupaciones como el Tren de Aragua y derivadas de aquel.

En una causa que indaga la Fiscalía de Tarapacá hay 29 personas formalizadas que incluyen delitos como tráfico de migrantes y de drogas, homicidios, secuestros extorsivos, intromisión de armas de fuego y trata de personas para fines sexuales.

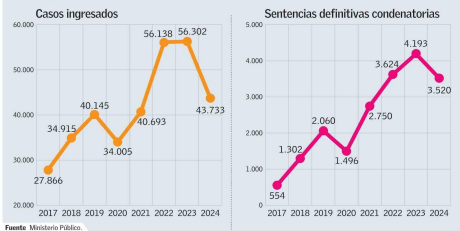
■ **“Dos mundos separados”, al menos por ahora**

Esto es algo de lo que está al tanto el Ministerio Público.

Maurizio Sovino, director de la Unidad Especializada en Delitos Sexuales y de Explotación Sexual de la Fiscalía Nacional, explica que existe una comunicación constante entre dicha unidad con la que está a cargo de ver el crimen organizado en el país.

Para la autoridad, si bien cada unidad abarca “fenómenos distintos, hay muchos casos en que la línea empieza a ser más gris (entre

Desglose desde 2017 a la fecha



Fonte: Ministerio Público.

los), como es la explotación sexual, sobre todo de adolescentes”, muchas de ellas migrantes que “fueron víctimas de trata de personas. Entonces por ahí también está este trabajo colaborativo y esta visión conjunta con las regiones donde investigan estos”.

Advierte que “hasta el momento todavía están los dos mundos separados, pero posiblemente esto se quite, porque una víctima de trata también es una víctima de explotación, de abusos sexuales, de todo el catálogo de delitos”.

Por lo anterior, estima que es un fenómeno al que hay que estar atento pues “el crimen organiza-

do al final no distingue entre armas, drogas o personas para obtener beneficios económicos de otra especie. Por lo tanto, si es que en un momento les es más rentable traer mujeres, sobre todo de otros países para ser explotadas sexualmente, las van a traer, si después son armas, van a hacer armas o hacer drogas o todo al mismo tiempo”.

Pia Greco, académica de la U. San Sebastián, cojea de la división de Seguridad de Interior, recalca que en la actualidad el país está con un riesgo mayor de tener la trata de personas “porque los grupos de crimen organizado es-

■ **Un aumento constante de denuncias con peak en 2023**

Las cifras oficiales demuestran que cada año aumentan las denuncias por delitos sexuales (ver infografía). De acuerdo al Ministerio Público, este incremento ha tenido un repunte en especial tras el estallido social y la pandemia.

Sovino apunta, por ejemplo, a que años atrás el Ministerio Público estaba acostumbrado a recibir al año “entre 20.000 y 30.000



Para muchos expertos, este año fue la consolidación del crimen organizado, incluyendo trata de personas explotadas en delitos sexuales. En la imagen, personal de la PDI en un operativo contra el Tren de Aragua.

denuncias por delitos sexuales, pero en los últimos años estamos en los 55.000. De este número anual, la gran mayoría, cerca del 80-85%, corresponde a violencia sexual contra niños, niñas y adolescentes y el resto son personas adultas”, resalta.

La comparación de menos de una década refleja este crecimiento exponencial: según cifras de la Fiscalía Nacional a las que accedió “El Mercurio”, si en el año 2017 ingresaron 27.866 denuncias por delitos sexuales, ya en 2020 fueron 34.005 y los años 2022 y 2023 superaron las 50.000 siendo el año pasado el con más denuncias: 56.302. Eso por ahora, pues hasta el 10 de octubre de este año ya van 43.733 denuncias ingresadas.

“Por qué este incremento? Sovino apunta a varios factores. Uno de ellos es la mayor confianza que las indagatorias avanzarán y no quedarán en nada, el impacto del movimiento MeToo y también que hay más denunciantes mayores de edad: “Porcentualmente, también ha importado recibir un mayor número de denuncias de personas adultas”, asevera.

■ **Los avances y los problemas pendientes**

La unidad que dirige Sovino fue creada por la actual administración de la fiscal nacional Angel Valencia, “distinta a lo que existía antes que estaba el tema de la violencia sexual junto con violencia de género y derechos humanos. Desde el año pasado que la dirección nacional se separará para profundizar el trabajo en la materia y releva también la importancia de este tipo de delitos a nivel nacional”, explica.

Eso es uno de los avances, pero existen temas pendientes, en especial relacionados a la gran cantidad de denuncias que se deben investigar: “Recibir de 20.000 denuncias a 55.000 sin que haya una política pública concreta establecida en este sentido, hace que los resultados en

investigativos tampoco sean los mejores”, dice. Lo ejemplifica de la siguiente manera: “Hay unidades policiales en el país que están con una demora de un año en responder un requerimiento”, destaca. Además añade que este tipo de delito evolucionó y en el último tiempo se ven cada vez más, y sobre todo en personas más jóvenes, hechas sobre “violencia digital sexual: envío de materiales no deseados, extorsiones, pedir imágenes, atravesado que antes no existía. Se trata de otra manifestación de la violencia sexual que también ahora recibimos como denuncia”, describe Sovino.

■ **CONDENAS**

En 2017 hubo 554 sentencias definitivas condenatorias. En lo que va del año ya van 3.520.